

Girón 360



Girón
360





Año MMXX – N° 12
Diciembre 20-2020
1000 ejemplares

© Achiras.net.ec

Cuerpo de redacción:

Aida Abril Guerrero
Fausto Avila Campoverde
Milton Calle Vallejo
Jorge Dávila Vásquez
Carlos Mejía
Eloy Peralta Quito
Manuel Vallejo Chávez

Producción general:

Milton Calle V.
Eloy Peralta Q.
Victor Peralta Q.

Diseño y diagramación:

Victor Peralta Q.

Fotografía de portada:

Gabriel Yanza  Gabriel art  @gabriel_art_

Impresión:

Congraf

Distribución gratuita

Sugerencias:

webmaster@achiras.net.ec

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales citando la fuente.

Editorial

Cuenca: su Bicentenario de Independencia

Por las limitaciones que impone la pandemia que vivimos y para respaldar las medidas sanitarias que nos rigen, muchos actos y actividades dejaron de ejecutarse para conmemorar el Tres de Noviembre, Bicentenario de la Independencia de Cuenca, ciudad que nos honra como capital provincial. Laica pero profesante a la vez en el cuidado de sus iglesias y su arquitectura. Tantos y tantos aspectos, hacen de Cuenca una metrópoli única e inimitable cuyos emblemas nos orientan a todos.

Si bien es verdad, los actos conmemorativos se redujeron al mínimo, la importancia de la fecha y su epopéyica trascendencia, se agiganta cada vez más en la intimidad de quienes nacieron en ella y en quienes nos cobijamos en los ámbitos: educativo, laboral, familiar, social y económico.

Girón 360° resalta con inmenso afecto los anhelos porque nuestra Atenas –pujante y generosa- crezca en su imagen y en su espíritu de ciudad viva

y latente. Que su ejemplo se multiplique en el país en tanto y en cuanto es templo de cultura, santuario olímpico, capital mundial de las artesanías, ciudad galana y universitaria, emporio de arte y poema, industriosa y luchadora.

En algún momento de su historia, Girón perteneció a Cuenca por las aciagas decisiones políticas que le privaron de su condición de cantón y, por eso más, nos sentimos parte de su independencia política y la saludamos pletóricos y reverentes.

Cuenca, pulsó la lira del sentimiento tan sonoramente como las trompetas que anunciaron su libertad. Cuenca es poema, es amor, es la lucha diaria que la hacen cada vez más independiente.

El Cura-prócer Javier Loyola, amaba tanto a Cristo como a la Libertad y por eso puso al servicio de Cuenca su Biblia y su espada.

¡Fuerza Morlaco, tu tierra te necesita!

Girón y sus desmembraciones

Por: Eloy Peralta Q.

Girón fue cantonizado por primera ocasión el 25 de junio de 1824; por dos ocasiones perdió esta categoría pasando a formar parte del cantón Cuenca hasta que, definitivamente, recuperó esta condición el 26 de marzo de 1897.

Este último reconocimiento fue una retribución del General Eloy Alfaro por el apoyo recibido a su movimiento revolucionario liberal en 1886, que tuvo como escenario varios lugares de Girón, donde recibió contingentes humanos, alimentación y acémilas.

En el régimen del General Eloy Alfaro Delgado, a través de la Asamblea Nacional se dicta el Ejecútense del Decreto Legislativo del 14 de abril de 1897. Mediante la Ley de División Territorial de aquella fecha, se puntualiza que “La provincia del Azuay contiene los cantones de Cuenca, Gualaceo, Paute, Girón y Gualaquiza. El de Girón las parroquias de San Fernando, La Asunción, Chaguarurco (Santa Isabel), Nabón, Cochapata, Oña, Chaya (Las Nieves), Shaglli y Pucará” (Girón, Su Presente y Su Pasado, de Julio Espinoza Campoverde).

En base a estos datos, desde esa fecha, Girón fue el único cantón al sur de la ciudad de Cuenca, y por ende el más extenso de la provincia del Azuay, formado por los hoy cantones: San Fernando, Santa Isabel, Pucará, Ponce Enriquez, Nabón y Oña. Que en suma, según los datos del “Atlas de la Provincia del Azuay 2012” dan una extensión territorial de 3.249,39 kilómetros cuadrados.

Conforme el siguiente detalle:

Girón	351,00 km ²
Santa Isabel	603,90 km ²
Pucará	585,90 km ²
Ponce Enriquez	639,29 km ²
San Fernando	141,95 km ²
Nabón	633,79 km ²
Oña	93,56 km ²

La falta de recursos, las grandes distancias para llegar a los poblados, con una vialidad precaria de la época y, también factores políticos, hicieron que a partir de mediados del siglo XX, esta gran extensión territorial cantonal empezará a desmembrarse. El doctor José Peralta “... propietario de la hacienda Cataviña (Santa Isabel), escribía pero ni la acción municipal, ni los fondos que dispone (el Municipio de Girón), alcanzan a llenar las necesidades de la administración en todas sus lejanas regiones”, (Revista Girón 360°, N° 9, pág. 21)

Santa Isabel fue la primera parroquia gironense en obtener su cantonización el 20 de enero de 1945; fue durante el gobierno de José María Velasco Ibarra y la presidencia municipal del señor Alfonso Abad, le fueron concedidos los hoy cantones Pucará (se cantonizó el 25 de julio de 1988) y Camilo Ponce Enríquez (cantonizado el 28 de marzo de 2002).

Hacia los años de 1950, durante la presidencia del Dr. Leopoldo Peñaherrera Ch., la revista “Los Andes” mencionaba: “...Si tomamos en cuenta que Girón, a pesar de ser un cantón joven, carece de las más elementales obras, dado su adelanto tanto urbano como comercial,

necesita de los poderes públicos, urgente atención...”. Es de suponer la necesidad que tenían las parroquias alejadas, a las cuales se llegaba a pie o a caballo. En la Revista Municipal del 27 de Febrero de 1957, ya se advertía sobre las intenciones que otras parroquias tenían de cantonizarse, fundamentando sus aspiraciones en las necesidades de “... energía eléctrica, canalización, agua potable, higiene, salubridad, etc...”.

El municipio, en oposición argumentó que conforme a la ley cumple con la entrega de los recursos del 60% que les corresponde, siendo también facultad de los administradores parroquiales gestionar para cubrir las necesidades.

El Congreso Nacional del Ecuador, durante la presidencia del ingeniero León Febres Cordero, aprobó la cantonización de la parroquia San Fernando teniendo como parroquia a Chumbín. El 6 de mayo de 1986 es la fecha de conmemoración del que se convirtió en el séptimo cantón de la provincia del Azuay, durante la administración municipal del ingeniero José Jaigua Guallpa.

Nabón fue elevado a la categoría de cantón el 7 de julio de 1987, con las parroquias Cochapata, Las Nieves, El Progreso y Oña (se cantonizó el 10 de mayo de 1992). Este hecho ocurrió en la presidencia de la república el ingeniero León Febres Cordero y la presidencia municipal del economista René Hernández.

Los 3.249,39 Km², que era el área de Girón hasta 1945, tras la cantonización de Santa Isabel junto con las parroquias

de ese entonces, se redujo a 1.420,30 Km². Con la cantonización de San Fernando la superficie bajó a 1.278,35 Km². Con la separación de Nabón y por ende Oña, el área de Girón quedó en 351 Km².

Según el Plan de Ordenamiento Territorial 2014-2019, los datos del INEC, (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) el 68,59% del territorio del cantón Girón corresponde a la parroquia Girón, el 16,60 % a la parroquia La Asunción, y el 14,81% a la parroquia San Gerardo.

Luego de consignar estos datos estadísticos, es justo suponer que los pueblos aspiren un mejoramiento sustantivo que se vincule a su jerarquía cantonal; por lo mismo, cabe la comparación del padre de numerosos hijos para cuyas satisfacciones de necesidades no alcanza el presupuesto familiar. En definitiva, unos y otros: los que se fueron y los que quedan, tienen la oportunidad de crecer en todo orden.



El mapa que ilustra esta síntesis histórica, con los actuales cantones de Santa Isabel, Camilo Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Nabón y Oña, grafica lo que territorialmente se ha reducido Girón.



Lcdo. Julio Espinoza durante la presentación del fascículo IV de la Revista Girón 360°. Archivo, 20 de diciembre de 2016.

Con su desaparición, Girón pierde a un hijo que tuvo entre sus importancias la bella querencia a su tierra y a sus realizaciones. Julio tenía claro que su familia, sus hijos, su esposa, sus amigos y su terruño eran el motor de su existencia.

Nada más grato que cumplir un deber entonces, Julio los cumplió todos con verdadera entrega, afecto y sentimiento. De inteligencia sujeta sólo a los límites de su propia formación. De pulcritud acrisolada y siempre en la orilla del esfuerzo y la bondad.

Cultivó las letras y ejerció la cátedra.- Por sus afanes de superación y buscando en todo momento ser mejor, se aquerenció en Cuenca, ciudad a cuyo servicio puso también sus mejores capacidades.

No es preciso decir tantas cosas buenas que sobre Julio son evidentes mas es, aunque doloroso, necesario reconocer en él al ciudadano ejemplar, al gironense que con su definitiva ausencia priva a su tierra de un franco referente por el que los hijos de Girón lamentamos profundamente.

En el fondo de sus fibras, tuvo Julio

la permanente necesidad de buscar a su Julito -tempranamente perdido- en horrores e inaceptable siniestro que dejó eterno vacío en sus padres y en su familia. Hoy, en ese encuentro que propicia la muerte, estrecharás a tu hijo en la imponderabilidad del infinito.-

Girón 360° lo contaba entre los articulistas que nutrían sus páginas con eficiente comentarios y el acierto periodístico que lo distinguía. Hoy, ante su fallecimiento, extrañaremos su opinión y continuaremos eso sí, apegados a su ejemplo señero y vertical.

Adiós amigo Julio, siempre estarás en nuestra memoria, en nuestras conversaciones, en nuestros afectos.

Los editores de la Revista Girón 360° y Visión al Sur, rinden tributo de sentido pesar a su distinguida esposa doña Ligia Díaz Pinos, a sus hijas Paola y Anita y a sus tiernos nietos.

Seguramente, la fuerza de los artículos firmados por Julio, causará mucha falta y extrañeza en el contexto de la Revista y en el devenir de nuestra tierra.

Sobre la Escuela Judicial

Por: Milton Calle Vallejo

Nada más necesario que la creación de una Escuela de Formación de Jueces para garantizar el ejercicio de la justicia en el país. Naturalmente, esta formación tiene que mirar aspectos de orden legal y moral. En fecha 14 de junio de 2010 (algo más de una década) algunas de las principales autoridades de la ciudad y la provincia, solicitaron para Cuenca la Sede permanente de la Escuela de la Función Judicial en consideración a los elementos que allí se exponen, a su albergue de universidades que han contribuido al fomento de la cultura y el progreso del país, los títulos de carácter nacional e internacional que han distinguido a Cuenca, la tradición característica de eficiencia y honestidad y otros tantos valores tangibles e intangibles que la hacen merecedora de este y otros reconocimientos. Más tarde, el 27 de octubre de 2011, el pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, recibió en su seno a varios e importantes comisionados de Cuenca que expusieron con sobriedad y suficiencia razones del por qué del funcionamiento de la Escuela en asunto en la capital Azuaya y cuya tarea fundamental, lo reitero, es la formación y capacitación de Jueces, Fiscales y Defensores Públicos que se desempeñen con honradez y conocimientos.

Acogiendo tan justo y fundamentado petitorio, el 31 de octubre del indicado año 2011, se declara a Cuenca "Sede Permanente de la Escuela de Formación Judicial", inclusive como homenaje a los 191 años de independencia política y como una forma de "Construir un país descentralizado... y la edificación colectiva de una administración de justicia honesta, eficiente y libre".

A partir de la referida declaratoria, se realizan los preparativos para su funcionamiento y es así que el 20 de agosto de 2012 se inaugura la dependencia en el edificio patrimonial de la Corte Provincial de Justicia. No obstante la publicitada inauguración y lucha por lograrlo, no se han obtenido los frutos aspirados entre ellos, claro está, la descentralización toda vez que continua en la capital la estructura orgánica; pues, en Cuenca solo se tiene un letrero conceptual colocado en el frontis del Edificio de la Corte y una oficina administrativa.

Por fin, el 30 de octubre de 2020 mediante Resolución número 119-2020, tras permanentes y justos reclamos, el pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó por unanimidad y en Artículo Único, la ratificación de Cuenca como Sede de la Escuela.

Ahora, todos estamos a la espera de que se expida el Reglamento y Estatuto de Funcionamiento así como la integración del Consejo Directivo y, naturalmente, lo relativo a personal, bienes, presupuestos y recursos para el óptimo funcionamiento a partir del mes de mayo de 2021. Todos estaremos, insisto, tras el cumplimiento de la ley y el funcionamiento de un organismo para el bien del país.



Edificio patrimonial de la Corte Provincial de Justicia.

Referencia histórica de la “Casa de los Tratados”

Por: Aida Abril Guerrero

Debemos conocer que el inmueble en que se suscribió el “Convenio de Girón de 1829”, por muchos años sirvió para el funcionamiento de la Escuela Fiscal 27 de Febrero, centro educativo que al construir su propia edificación, dejó en abandono la casona. Siempre hubo el interés por conocer algo más sobre la vieja casa pre-republicana.

Ciertamente que a la autora no le resultó tarea fácil la localización de los títulos de dominio del inmueble; pues, no se encontraba en los protocolos notariales como era de suponer; más, por la inscripción en el Registro de la Propiedad se conocía de la existencia del documento legal pero se ignoraba que el mismo

constaba del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo del Azuay en donde el 27 de septiembre de 2010 tras larga búsqueda, se obtuvo una copia válida de la escritura.

En efecto, el 15 de enero de 1928, obra la inscripción de una escritura traslativa de dominio hecha por los propietarios del inmueble en favor del Gobierno Ecuatoriano. Debo indicar sin embargo que previo al otorgamiento de tal escritura se sustanció un juicio de expropiación promovido por el Fiscal Primero del Azuay y que como corolario, obligaba a los dueños de derechos a transferir la casa y terrenos adyacentes. Dentro de este procedimiento se realizó la corres-

pondiente medición y avalúo que más tarde serían habilitantes para la venta. Se estableció legalmente que los actuales propietarios eran los herederos del doctor Gabriel Arsenio Ullauri y, por sus propios derechos la señora Amada Pesántez. Según la referida medición, la superficie de 64 áreas 92 centiáreas es la extensión que les pertenecía a los herederos Ullauri y de 61 centiáreas lo que correspondía a la señora Pesántez viuda de Ambrosi.

Asimismo, pericialmente se realizó el avalúo total del inmueble estableciéndose que su costo total era de S/3.198,25 que se distribuyó así: S/ 2.923 para los herederos Ullauri y S/ 275,25 para la señora Pesántez, valores que fueran depositados en el Banco del Azuay.

Considero destacar como parte histórica el hecho de que algunos copropietarios no asistieron a firmar la escritura por lo que, su ausencia fue suplida legalmente con la comparecencia del señor Juez Letrado. Es así, entonces, que se procede al cumplimiento de la sentencia expropiatoria por la que los propietarios estaban obligados a transferir sus cuotas en favor del Supremo Gobierno del Ecuador señalándose para su otorgamiento el lunes 26 de diciembre de 1927 ante el Notario o Escribano público Alfonso Urigüen de cuyo protocolo se excluyó la matriz de la escritura para anexarla al Archivo Histórico. La Sentencia que disponía la expropiación fue publicada en

el Registro Oficial número 293 el 18 de marzo de 1927. No se calculó el pago de alcabalas porque no lo exigía la Ley del Ramo de Alcabalas.

Es preciso indicar que del área constante de la escritura analizada, el Municipio donó al Ministerio de Educación una fracción para la construcción de la Escuela 27 de Febrero.

Así en la forma narrada el Ecuador acredita su titularidad de dominio que más tarde se lo cede al Municipio de Girón y que, luego, pasa a ser de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.

En la intención de festejar por todo lo alto el Sesquicentenario de la Batalla del Portete, en 1975 el Ministro de Defensa general Andrés Arrata Macías tomó a cargo de esa cartera de estado la acometida de los trabajos de restauración que fueran adjudicados mediante contrato a los arquitectos Patricio Muñoz Vega y Jaime Palacios Abad, ambos prematuramente desaparecidos.

Desde entonces, Girón cuenta con un Museo de Sitio que lo administra el Ministerio de Defensa con el incremento constante de bienes museísticos y donde se pueden admirar armas, uniformes, estandartes, documentos utilizados en la conflagración bélica así como una artística galería de óleos de los personajes de la gesta histórica.



La Casa de los Tratados en el año de 1929.

Solución al Crucigrama

Horizontales:

1. ANALFABETO | 2. FASANA | 3. ERTSAL | 4. VACA | 5. TEJA | 6. SERT | 7. USA | 8. BOA | 9. AIRE
10. BATALLA | 11. SUCRE | 12. PATRIMONIO | 13. DOC | 14. MALACATOS | 15. ID.

Verticales:

1. EUGENIO | 2. TINAJILLAS | 3. NORAMBOTÉ | 4. SINCHAY | 5. NOVIEMBRE | 6. FETOS | 7. ARE | 8. ASA
9. ALFONSO | 10. MARTÍN | 11. MASTA | 12. ELSA | 13. TU | 14. TIO | 15. INCA | 16. ENO | 17. PM.

“Nueva Normalidad”



Por: Manuel Vallejo Chávez / Fuente: Periodística

Cuando nos disponíamos a festejar el fin del año 2019, a finales del mes de diciembre, los medios de comunicación del planeta, daban a conocer que en la ciudad de Wuhan (provincia de Hubei, China) se registraba una aglomeración de casos de neumonía, que posteriormente se determinó que estaban causados por un nuevo coronavirus denominado COVID-19, sin imaginar las consecuencias fatales que provocaría a nivel mundial.

En enero de 2020, China hace pública la secuencia genética del virus causante de la COVID-19, confirmándose públicamente, además, el primer caso registrado fuera de China en Tailandia, para subsiguientemente propagarse de forma masiva entre los seres humanos, situación que anima al Director General de la Organización Mundial para la Salud (OMS) a convocar al Comité de Emergencias según lo previsto en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), para evaluar si el brote constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional; mismo que, con la información pertinente llega a un consenso y confirma al Director General de la OMS, que el brote constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. El Director General, acepta la recomendación y declara que el nuevo coronavirus al cual se lo clasificó como otro miembro de las familias de virus ya conocidas, bautizándolo como SARS-Co V-2 o más

comúnmente conocido como COVID-19, representa una ESPII, cuya definición es: “un evento extraordinario que se ha determinado que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y podría exigir una respuesta internacional coordinada”; esta definición, implica que, la situación es grave, súbita, inusual e inesperada.

En el mes de marzo, la OMS extremadamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación de la grave enfermedad; así como, por los de pasividad, determina en su evaluación que la COVID-19, no había sido producido en ningún laboratorio, como sostenían algunos sectores, sino más bien es producto de la evolución natural, y que puede caracterizarse como una pandemia, constituyéndose en la crisis de salud global que define nuestro tiempo, y el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial.

Ante esta grave crisis, los países del mundo, en una carrera contra la propagación de la enfermedad, tuvieron que tomar medidas extremas y radicales de bioseguridad, realizando pruebas y dando tratamiento a los pacientes, rastreando los que tuvieron contacto, limitando los viajes, poniendo en cuarentena a los habitantes y cancelando grandes reuniones; fundamentalmente, con campañas

sobre el uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos permanente, y el distanciamiento social, adaptándonos de esta manera a lo que se ha calificado como una “nueva normalidad”. El COVID-19 ha puesto a prueba a cada uno de los países que vive esta nueva realidad; ya que, esta enfermedad es mucho más que una crisis de salud, pues ha generado crisis sociales, económicas y políticas devastadoras que están dejando profundas cicatrices, como la pérdida de trabajos e ingresos, afectando la economía de los países más pobres, por ejemplo.

En Ecuador, el presidente Lenin Moreno declaró el estado de excepción la noche del lunes 16 de marzo del 2020, instaurando desde el martes 17 un toque de queda de 21h00 a 05h00, para procurar contener la propagación del coronavirus en el país; pandemia que, como en otros países, ha cobrado numerosas vidas de manera dramática, pues los medios de

comunicación han evidenciado lamentables decesos ocurridos en hospitales, en hogares familiares, y lo que es más conmovedor, en las calles de diversas ciudades del país y del mundo por supuesto, privando a sus seres queridos, amigos y conocidos acompañarlos en su sufrimiento. El confinamiento ciudadano, y el consecuente vacío del espacio público, han provocado además un incremento en los niveles de inseguridad y de violencia de género en el espacio doméstico particularmente, con consecuencias fatales (feminicidio) en muchos casos. Otro hecho paralelo registrado en torno al tema que nos ocupa, tiene que ver con actos de corrupción denunciados por la ciudadanía y la prensa, en relación con la administración de decenas de millones de dólares destinados para atenuar la

... el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial.

pandemia, que han terminado en los bolsillos de políticos, sus familiares y colaboradores cercanos, a través de compras con sobrepuestos de insumos médicos y alimentos, aprovechándose de las ausencias de los sistemas de transparencia y de los órganos de control. Pese a la denuncia ciudadana y el papel del periodismo, es mucho lo que falta por descubrir.

El estado de excepción en Ecuador llegó a su fin el domingo 13 de septiembre del 2020, eliminándose desde el siguiente día lunes, la mayor parte de restricciones aplicadas desde el inicio de la pandemia del COVID-19.

El martes 8 de diciembre inicio oficialmente en Reino Unido el programa de inmunización a la población, a través de la vacuna contra el COVID-19, convirtiéndose en el primer país del mundo en aprobar la vacuna de Pfizer/BioNTech, que

más rápido ha pasado de ser un concepto a una realidad: su desarrollo se produjo en tan solo 10 meses, siguiendo los mismos pasos que normalmente toman 10 años, generando de esta manera una gran esperanza en el mundo para poner fin a esta “nueva normalidad” que nos ha tocado vivir como consecuencia de la pandemia por el coronavirus.

En fin, queda mucho por decir respecto de la grave crisis mundial que sufrimos; resta por ahora, reflexionar sobre los hechos brevemente narrados y vividos para enmendar el daño causado a la naturaleza, reconciliándonos y reconstruyendo con ella y con nosotros mismos un vínculo de vida y no de destrucción, que nos permita vivir en un mundo con armonía y no con una “nueva normalidad”.

Se acaba el año y la pandemia continúa

Por: La Redacción

En la revista N° XI "Girón 360°" edición del 25 de junio de 2020, se hizo un recuento cronológico de lo que significó el inicio de la pandemia a nivel mundial y sus repercusiones en Girón.

En las postrimerías de este año, al cierre de la edición, el virus del COVID-19 continúa causando muerte y devastación; cuando ya se cumplió un año de la aparición del virus en la China el 17 de noviembre de 2019.

El primer caso reportado en Girón ocurrió el 13 de abril de 2020. Las estadísticas de los casos han sido informadas desde dos organismos: El Ministerio de Salud Pública con datos que engloban solamente los reportados; en tanto que, el COE cantonal de Girón desde el territorio, ha publicado datos, a decir de la autoridades más cercanos a la actualidad, tomamos estas últimas referencias para graficar la evolución de la pandemia en Girón.

Junio: Al cierre del primer semestre del 2020, en nuestro cantón existieron 5 casos (los datos corresponden a los detectados mediante pruebas PCR), todos recuperados. Los actos programados para festejar el aniversario 196 de cantonización de Girón, se redujeron a la sesión solemne municipal y se mantenían las restricciones a la circulación de vehículos y toque de queda.

Julio: Durante este mes, considerando el dato anterior, los casos se elevaron a 13 de los cuales 7 estaban activos. En este período, en forma virtual se incorporaron

los nuevos bachilleres de los planteles educativos secundarios. El toque de queda continuaba desde las 21h00 hasta las 05h00 y el acceso al centro cantonal era permitido solamente por la calle "Leopoldo Peñaherrera".

Agosto: El mes de las vacaciones estudiantiles concluyó con 39 infectados, de ellos 5 se encontraban activos, y se reportan 2 personas fallecidas por COVID-19. El punto de desinfección que se tenía en la calle "Leopoldo Peñaherrera" fue suspendido porque su efectividad carecía de fundamento científico. La Cooperativa de Transportes Girón retomó el servicio hacia Cuenca y viceversa desde el 2 de agosto.

Septiembre: Desde el inicio del mes se habilitaron todos los ingresos al centro cantonal. El estado de excepción, luego de seis meses, a nivel nacional concluyó. El nuevo año lectivo inicia en el régimen sierra y amazonía con maestros y educandos virtualmente desde casa. En Girón al concluir el noveno mes existen 58 casos, 13 de ellos están activos, 4 son las personas fallecidas. El Centro Comercial Girón volvió a atender el día domingo.

Octubre: Al último día del mes de octubre las estadísticas mostraron 89 casos con 21 de ellos activos y la cifra de fallecidos aumentó a 7. A finales del mes, se iniciaron las festividades del Señor de Girón; en la primera de las seis semanas se permitieron algunos actos como la procesión, pero, por el alto número de

asistentes se suspendieron para las siguientes fechas.

Noviembre: Hubo preocupación en las autoridades por la escalada de casos a finales de noviembre, donde se llegó a 131, de los cuales 26 estaban activos y se mantuvo en 7 el número de fallecidos. Se desarrollaron presencialmente las ceremonias religiosas de la primera comunión y confirmación. El último domingo, se efectuó la procesión del señor de Girón por las calles de la ciudad. Los fieles invocaban a la divinidad por el beneficio de la lluvia. El COE cantonal autorizó el desarrollo de estas actividades.

Diciembre: Hasta la fecha, 11 de diciembre, los contagios continúan ascendiendo: 170 casos positivos, 47 activos y 9 fallecidos. Las autoridades prohibieron el desarrollo de actos religiosos y sociales por las festividades de Navidad y Fin de Año.

Mientras esto ocurre, las autoridades sanitarias a nivel nacional anuncian que la vacunación masiva en prevención del COVID-19 empezará en marzo del 2021, acotando que las primeras dosis llegarían para enero, para ser aplicadas al personal sanitario y adultos mayores en albergues.



¿Sabía usted?

- La calle de Girón, cuyas placas esquineras la identifican como "Andrés Cordova", es un error que se mantiene desde hace muchos años. El nombre verdadero es José María Córdova.
- El puente, que lleva una placa de mármol inscrito como "Tres de Noviembre" con fecha de 1942, su nombre verdadero es puente de "Todos Santos" conforme a una ordenanza de 1951.
- La Casa de los Tratados de Girón fue adquirida el 15 de enero de 1928, por ella se pagó la cantidad de 3.198,25 sucres, valores que fueron depositados en el Banco del Azuay.
- El espacio verde, camineras y estatua en la parte frontal de la Casa de los Tratados, lleva el nombre de "Parque Sucre".
- La luz eléctrica llegó a Girón en el año de 1935 mediante la adquisición de una planta hidroeléctrica para una población "relativamente escasa".
- El área verde del parque "25 de Junio", fue "donado por la municipalidad al Colegio Nocturno Ciudad de Girón, para la construcción del local".

Sobre errores y despropósitos

Por: Milton Calle Vallejo

En el acontecer diario de Girón por el reiterado mal uso de ciertas denominaciones, se van perpetuando errores como éstos: referirse a la calle Andrés F. Córdova, cuando realmente se llama José María Córdova (Militar Venezolano prócer de la Batalla de Tarqui). Asimismo, el Puente sobre el río Chorro -que enlaza las calles Abdón Calderón y Cristóbal Colón (sector La Cruz) se denomina "Todos Santos" y no Tres de Noviembre por mucho que en uno de los bordes de tal puente, inclusive, aparezca una placa de mármol con Tres de Noviembre.

Obvio que tanto el expresidente doctor Córdova Nieto como la fecha de la Independencia de Cuenca, revisten

importancia histórica mas, en honor a la verdad, no son sus nombres los que corresponden a los bienes descritos; pues, la Ordenanza Municipal dictada el 04 de abril de 1951 bajo la Presidencia del señor Homero Calle Calderón, en sus artículos 4 y 28 respectivamente, así lo dispone.

En el camino que se viene recorriendo, topamos también con despropósitos tales como: reemplazar el antiguo y tradicional campanario manual del Templo Parroquial por otro de funcionamiento eléctrico o electrónico de ruidos infinitamente menos armónicos. Hay que recordar que las campanas que inicialmente tañían eran de aleación metálica especial y que con



El puente "Tres de Noviembre" lleva una placa inscrita con éste nombre, sin embargo su verdadero nombre es puente "Todos Santos", así consta en una ordenanza municipal emitida en el año 1951.

su diversidad sonora el pueblo conocía o se informaba de los acontecimientos que ocurrían en su comarca (sepelios, siniestros, algarabías populares, etc)

¿Recuerdan los lectores El Museo Sacro?; pues dicen que existe porque a nadie o a muy pocos les consta los bienes que contiene y el lugar en que se emplaza. Entre dichos bienes están las campanas reemplazadas en el Templo, unas cuantas imágenes, algunas prendas de uso vernacular de las cholitas gironenses así también de algunos trajes que adornaron o vistieron al Niño Dios en sus "Pases" navideños; es decir, no aparecen como fuera de esperarse: ornamentos y utensilios valiosos de otro tiempo, el melodio o armonio que hacía el marco musical de las plegarias y canticos religiosos, ciertas partes y documentos del archivo eclesial con que cuenta la Vicaría y que deberían inventariarse técnicamente y con el auxilio de expertos en la materia como sugirió Girón 360° en su ejemplar número 2 que circuló el 20 de diciembre de 2015 y en el que ya se apunta este tema sobre el despacho parroquial en que están armados indiscriminadamente únicos y valiosos documentos históricos de singular importancia cultural.

Encuanto a la ubicación física "Museo" tiene su emplazamiento en la parte interior del Templo, en reducido espacio alto posterior y con visible obstrucción de los hermosos vitrales elaborados por el artista Larrazábal y, lo que es más, no se permite el acceso público de los visitantes y, sobre todo, tuvo

la oportuna oposición del Órgano de Control Cultural INPC.

En otro terreno, acaso ¿alguien conoce el destino de la primera planta eléctrica que fue contratada mediante escritura de fecha 31 de diciembre de 1931 en la presidencia del doctor Luis Serafín Chiriboga Gómez?

¿Acaso se sabe el destino de los instrumentos que sonaron con la vieja Banda Municipal y que constituyen parte de la identidad gironense?

¿Se puede obtener información sobre la placa que constaba en la pileta del parque 27 de Febrero y que identificaba su fabricación y procedencia?

Estos tópicos y otros tantos, sin duda, hace referencia al patrimonio tangible de nuestro pueblo y quizá sería de empeñarse en recuperarlo y reconstruirlo.

Dejémoslo allí; pues, hay tantos y tantos otros bienes históricos que han desaparecido o han tomado ignorados rumbos con destino a la destrucción o a las colecciones particulares.



El nombre "Andrés Córdova" existente en la nomenclatura de las calles de Girón e impregnado por el Municipio de Girón, no corresponde a la nominación dada mediante ordenanza de la misma institución.

El Tratado de Girón

La redacción de Girón 360° ha considerado hacer una necesaria reflexión sobre el 27 de Febrero de 1829; pues, es ampliamente conocida la fecha por conmemorarse en ella el día del Ejército Nacional y, por supuesto, La Batalla del Portete en tal ocasión se libró entre las tropas de la Gran Colombia y del Perú, conflagración de la que resultaron victoriosas nuestras tropas. No obstante, es muy poco conocida la suscripción del Convenio de Paz que los representantes de los dos ejércitos firmaron el 28 de febrero, al día siguiente del enfrentamiento bélico y de cuyo contenido se evidencia la magnanimidad del Mariscal Sucre que jamás se aprovechó de su triunfo ni humilló a las huéctes peruanas que fueron derrotadas y que, por el contrario, consolida la paz entre dos pueblos hermanos cobijados por los mismos ideales y gestados de una historia común.

Por esto, os invitamos a leer a continuación el texto íntegro del “Convenio de Girón de 1829” para ampliar nuestro criterio cívico y el orgullo de la nobleza y caballeridad.

Convenio de Girón 1829

“A consecuencia de la Batalla de Tarqui, en que ha sido destruida una parte considerable del ejército peruano, después de una bizarra resistencia, se reunieron en este punto los Seguros Servidores (S. S.) Comisionados. General de División Juan José Flores y de Brigada, Daniel Florencia O’Leary, ambos por parte de Su Excelencia (S. E), el Jefe Superior de los Departamentos del Sur de Colombia; y los SS. Gran Mariscal don Agustín Gamarra, y el General de Brigada Don Luis José

de Orbegoso, por la de Su Excelencia (S.E.) Presidente del Perú, asociados de sus respectivos secretarios, Coronel José María Sáenz y doctor don José María Maruri de la Cuba; y habiendo canjeado sus respectivos poderes, procedieron a acordar, y sentar las bases de un Tratado Definitivo de Paz entre ambas repúblicas.

Art. 1º. *Las Fuerzas militares del Norte del Perú, y del Sur de Colombia se reducirán al pie de guarniciones, y no pasarán de tres mil hombres en cada país.*

Art. 2º. *Las partes contratantes o sus respectivos gobiernos, nombrarán una comisión para arreglar los límites de los estados, sirviendo de base la división política de los Virreinos de la Nueva Granada y el Perú en Agosto de mil ochocientos nueve, en que estalló la revolución de Quito; y se comprometerán a cederse recíprocamente aquellas pequeñas partes de territorio, que por los defectos de una inexacta demarcación perjudican a los habitantes.*

Art. 3º. *La misma comisión liquidará la deuda del Perú a Colombia de resultas de la Guerra de la Independencia. Esta deuda se pagará de contado con sus intereses, desde el día en que empezaron los gastos y en el término de diez y ocho meses del modo que se conviniere. Las deudas de particulares, cuyo pago quedó en suspenso, se allana por el orden regular: La acción de los acreedores es vigente y su derecho está a salvo para que se emprenda su cobranza. En cuanto a la deuda nacional referida, Colombia y el Perú nombrarán cada una un Gobierno americano, para que en caso de diferen-*

cia sirvan de árbitros.

Art. 4º. *Existiendo un documento (como se asegura por los Seguros Servidores (S.S.) comisionados de Colombia) por el cual el Perú quedó obligado a reemplazar las bajas que tuvo el ejército colombiano en el auxilio que prestó en la guerra de la independencia peruana, recurrirá religiosamente el Estado del Perú a su exacto cumplimiento, en los términos en que convenga la comisión de que habla el artículo segundo.*

Art. 5º. *El Gobierno peruano dará al de Colombia, por la expulsión de su agente en Lima la satisfacción que en tales casos se acostumbra entre las naciones; y el de Colombia dará al del Perú explicaciones satisfactorias por la in admisión de su plenipotenciario.*

Art. 6º. *Ninguna de las dos repúblicas tiene derecho de intervenir en forma de gobierno de la otra, ni en sus negocios domésticos; y se comprometen a respetar la independencia de la República Boliviana, como la de los demás Estados Continentales.*

Art. 7º. *La estricta observancia del artículo anterior en cuanto a las partes contratantes, y a Bolivia, lo mismo que las demás diferencias actuales, se arreglarán de un modo claro en el tratado definitivo.*

Art. 8º. *Existiendo desconfianza recíprocas entre los dos gobiernos, y para dar seguridades de a buena fe que los anima, luego que se ajuste el tratado de paz, se solicitará del Gobierno de los Estados Unidos del Norte, que en clase de mediador garantice el cumplimiento de la presente estipulación.*

Art. 9º. *Como Colombia no consentirá en firmar un Tratado de Paz, mientras que*

tropas enemigas ocupen su territorio, se conviene en que sentadas estas bases se retirará el resto del ejército peruano al Sur del Macará, y se procederá al arreglo definitivo, a cuyo efecto se elegirán dos plenipotenciarios por cada parte contratante, que deben reunirse en la ciudad de Guayaquil en todo el mes de mayo. Entre tanto sólo podrán existir en las provincias fronterizas pequeñas guarniciones, debiéndose nombrar en uno y otro ejército comisarios que vigilen la observancia de este artículo.

Art 10º. *El Gobierno del Perú se compromete a entregar al de Colombia la Corbeta Pichincha en el menor tiempo posible; y la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en el término de un año, para cubrir las deudas que el ejército y escuadra del Perú hayan contraído en los Departamentos del Azuay y Guayaquil, que no están aún pagadas y en retribución de algunos perjuicios hechos a propiedades particulares.*

Art. 11º. *El Ejército peruano emprenderá su retirada por Loja desde el día dos del próximo de Marzo y evacuará completamente el territorio de Colombia dentro de veinte días contados desde la fecha. En el mismo término se devolverá a las respectivas autoridades, la ciudad de Guayaquil y su marina, con los elementos de guerra los mismos términos que se entregaron en depósito al Jefe la Escuadra Peruana por la estipulación e inventario de veinte y uno de enero último.*

Art. 12º. *Los colombianos en el Perú y los peruanos en Colombia tendrán una completa seguridad en sus personas, cualquiera que haya sido su opinión política: Sus propiedades tendrán la más cabal garantía y no serán sujetas a contribuciones ordinarias y extraordinarias, ni en tiempo de paz ni de guerra, sino del*

modo que sean grabados por las leyes los súbditos de ambos gobiernos.

Art. 13°. Los comisionados de Colombia y del Perú se comprometen a solicitar un decreto de amnistía de sus respectivos gobiernos en favor de todas las personas que hayan emitido sus opiniones políticas, comprometiéndose en la presente guerra.

Art. 14°. En este tratado preliminar que da iniciada la alianza defensiva, que una comisión diplomática debe ajustar, de manera que permanezca sellada para siempre la sincera amistad que las repúblicas de Colombia y del Perú desean conservar entre las faz del mundo civilizado contra toda agresión extranjera, que asore atentar los derechos nacionales y su sagrada independencia.

Art. 15°. Las partes contratantes se comprometen desde luego a que estas bases sean forzosas para el tratado definitivo de paz.

Art. 16°. El bloqueo declarado a los puertos de Colombia se entenderá haber cesado desde que los comisionados de ambos ejércitos hayan entrado en la

plaza de Guayaquil a ejecutar el cumplimiento del artículo undécimo.

Art. 17°. De estos tratados se firmarán cuatro ejemplares, de que dos serán para cada una de las partes; ratificándose dentro de veinticuatro horas por Su Excelencia (S. E.) el Mariscal de Ayacucho, Jefe Superior del Sur de Colombia, a nombre de su gobierno; y por Su Excelencia (S. E.) el Presidente de la república peruana a nombre del suyo; quedando con esta formalidad con todo el valor y fuerza que tienen los documentos de esta clase, sin necesidad de nuevas ratificaciones.

Dado y firmado en el campo de Girón a los veinte y ocho días del mes de Febrero de 1829.- Juan José Flores.- Agustín Gamarra. Daniel Florencio O'Leary.- Luis José de Orbegoso.- José M. Sáenz. Secretario.- Doctor Juan Maruri de la Cuba- Secretario de la Comisión peruana.

Cuartel General frente a Girón a 1° de marzo de 1829.

Deseando dar un testimonio relevante y la más incontestable prueba de que el Gobierno de Colombia no quiere la guerra, de que ama al pueblo peruano, y de que no pretende abusar de la victoria, ni humillar al Perú, ni tomar un grano de arena de su territorio: apruebo, confirmo y ratifico este Tratado - Firmado - Antonio José de Sucre.

Cuartel General en el campo de Girón a 1° de marzo de 1829.

Ratificado a las siete de la noche de esta fecha - firmado - José de Lamar. Por orden de S. E. - Mariano Castro.

Referencia tomada del Libro "Tarqui" Autor: Arq. Jaime Palacios Abad



Mesa donde se firmó el Tratado del 28 de febrero de 1829.

El deporte gironense en pandemia por el Covid-19

Por: Fausto Avila Campoverde



Joaquín Pauta en la laguna de Zhogra rumbo al Pongo, cada domingo, recorre parroquias y comunidades gironenses.

El 2020 pintaba para ilusionarse con el deporte gironense. Pero, llegó la pandemia del Covid-19 y todo se truncó. Todo se detuvo. Nadie hizo actividad deportiva por dos meses.

Desde junio los deportes a nivel mundial y nacional se reactivaban. Sin embargo, para los clubes de Girón no fue así. Club Academia (fútbol sala) y Club San Pedro del Pongo (fútbol), no pudieron jugar en este fatídico año. La paralización trajo afección económica para todos los sectores, por lo cual el fútbol sala no se realizó en sus series "A" y "B", a excepción de un torneo de ascenso. El equipo vio marcharse a sus figuras como Albenis García (VEN) quien jugaría en otro país y Alejandro Morocho, quien fue contratado para el fútbol de Segunda Categoría. Se espera que en marzo de 2021 vuelvan las emociones al coliseo cantonal y solo de llegar la vacuna contra el Covid-19 también retornará la pasión de la "Achiroja", caso contrario se jugará sin aficionados. Hasta tanto, el entrenador José Castro y el jugador "cubanito" Hernández vivieron del apoyo del club y desde noviembre comandan las jornadas

de crossfit, proyecto de La Academia.

De su lado, el torneo provincial de Segunda Categoría si se desarrolló, pero San Pedro del Pongo, no pudo participar pues la pandemia incrementó los costos de participación, sobre todo con pruebas para detectar el Covid-19. El torneo fue opcional y varios clubes decidieron no ser parte. Además, el Club pretendía volver a mini torneos internacionales con sus categorías menores, empero la pandemia rompió esa planificación. Recién en diciembre retornaron los entrenamientos de sus inferiores con jugadores locales. Sin embargo, no "hay mal que por bien venga" y hoy vemos una gran actividad deportiva individual con gimnasios llenos y las calles con más atletas aficionados. Mención aparte se merecen aquellos que se han sumado hacer ciclismo por distintas rutas que incluyen carreteros de cuarto orden y chaquiñanes del cantón. También, las caminatas familiares hacia los paisajes locales es un fenómeno que ha permitido descubrir potenciales lugares turísticos. Mientras tanto, las canchas públicas duermen en el olvido desde marzo.

La vuelta a Ecuador desde Girón

Por: Fausto Avila Campoverde



Juan Felipe posa con el trofeo por su triunfo en el rally de Gualaceo.

Si, desde éste rincón ecuatoriano hubo representación en el deporte tuerca, específicamente en la tradicional “Vuelta al Ecuador”. Juan Felipe Ordoñez, es el único gironense en haber disputado la competencia reina del automovilismo en nuestro país.

Es el quinto hijo del hogar de su padre Jorge Benjamín Ordoñez (+) y su madre Elina Andrea Espinoza. Cuando tenía siete años la familia se trasladó a Cuenca, ahora regresa solo para saludar con las amistades.

Empezó en las motos a los 17 años, siendo aficionado hasta los 20 y dio el salto a los torneos tanto provincial y nacional, en la categoría de mecánica nacional. Durante una carrera en Loja (1995) evidenció un accidente con uno de sus compañeros, quien falleció, lo cual le marcó para siempre. Por aquel hecho y su predisposición es un piloto cauto, nunca arriesga y prefiere llegar a la meta, pues *“las posiciones en las primeras vueltas o curvas ya se definen”*, sentencia.

Por un lapso dejó las motos y se subió

en un auto. En los carros empezó en 1997, después de comprarle un Suzuki Forza al piloto quiteño Patricio Larrea. Compitió en el Campeonato Provincial de Azuay y el Campeonato de Cañar, en la categoría hasta los 1.050cc. La vecina provincia era su preferida para competir, sobre todo en la pista de Guantug, cantón Cañar; allí logró su único título provincial en automovilismo. Sin embargo ahora las carreras en El Tambo, La Troncal, Azogues, Cuenca, Paute, Gualaceo, en el cual logró varios triunfos; y Girón, pese a que no compitió mucho por falta de validas en nuestras vías.

Estuvo unos seis años en los autos, período en el cual también fue parte de tres rally nacional efectuados en el Azuay: 2000, 2001 y 2002. Eran buenos tiempos del automovilismo, en su categoría participaban más de 26 carros, por lo cual las carreras en circuitos se debían desarrollar en dos mangas.

Pese a los altos costos que demanda este deporte, continuó en los “fierros” como dicen los pilotos, puesto que tenía pendiente la vuelta automovilística, en la cual también participaban las motos y cuadrones, ahora son parte los vehículos UTV. Juan Felipe, quién nació en Girón el 16 de septiembre de 1968, corrió dos vueltas al Ecuador en moto. La primera vuelta fue en el 2005 y la segunda en 2011, las disputó en una XR 650cc full enduro, que es la mejor para las rutas largas y lastre.

De 2011 recuerda que el súper prime de clasificación se realizó en el valle de Yunguilla, en una espectacular pista de dobles. Al siguiente día la prueba pasó por su querido cantón, en el prime El Pongo – colegio Alejandro Andrade casi no hubo público y esa deslucida gráfica

desilusionó al piloto; *“nadie supo de la carrera, nadie nos recibió”*, por lo cual cree que faltó compromiso y promoción por parte de las autoridades, algo que *“otros municipios si lo hacen”*, señala. Sin embargo, de Baños de Agua Santa tiene el mejor recuerdo, *“llegué con un radio de la moto roto, quise sacarlo con un alicate, pero un coterráneo me dijo: Felipito usted descanse que yo le ayudo”*, relata. Muestra de la solidaridad que siempre está en la familia tuerca.

No se olvida de esa vuelta, pues la disfrutó a plenitud, con sus hijos como equipo de abasto y los amigos de carrera. Desde ese año no ha competido, pero no tiene decidido si volverá; tampoco se ha despedido de las carreras, sabe que no es el momento de regresar y sus 60 trofeos por ahora no se incrementarán.



Juan Felipe y el autor de esta nota en la clausura de la Vuelta 2011.

Árbol del sueño



Fotografía: Juan Carlos "Luga" Astudillo

Autor: Jorge Dávila Vázquez

*A mis hermanos Rodrigo y Alicia,
habitantes de ese mítico capulí.*

Estaba allí,
justo frente
a la casa.

La puerta del patio
se abría
sobre la explanada
y en su centro
crecía el árbol
del sueño.

Para nosotros:
el más
grande capulí
del mundo.
Y quizás
no nos equivocábamos.

Su tronco
era una mansión,
con sus cuartos,
su comedor,
su cocina
y las muñecas de mi hermana,
dedicadas
a eternas labores
del hogar.

Era el barco
y en él navegábamos
todos los mares de la Tierra.

Náufragos,
éramos víctimas
de la sed,
el hambre y la soledad,

pero sobrevivíamos
como Simbad
y como Robinson.

Era el camión "Besito"
y en él recorríamos
todos esos pueblos
de la costa,
en los que alguna vez
nos decían
había estado papá.

Era la montaña
y en sus ramas
hallábamos cascadas,
serpientes, senderos,
fieras y tesoros.

Tan pronto
nos perdíamos,

como encontrábamos
los pájaros y los genios
de los cuentos.
Sus nidos milagrosos.
Sus alfanjes.
Su furia o sus bondades.

Era un avión
y desde lo alto mirábamos
la pequeñez de mi oveja,
del cerdito y del inquieto perro,
que rabiaba por subirse
hasta las nubes.

Y a veces,
cuando mi hermano
se ponía belicoso,
era el tanque guerrero,
y atravesaba,
con ruido aterrador,
las filas enemigas,
desde Roma y Cartago
hasta la Rusia
de Napoleón.
A nuestro paso,
soldados de todas las edades
nos miraban atónitos.

Era más alto que la casa
y eso hacía del árbol
del sueño un palacio
mayor que aquel
que construyó para Aladino
el djin.

Era tan frondoso,
que África parecía
a su lado insignificante.
Por eso,
el gran mono trepador
se sentía en su copa
de la raza de Tarzán,
mientras
nosotros suplicábamos
que bajase.
pues mi madre
saldría en cualquier
momento:
"Vengan
la comida está servida".

Pero el simio selvático
oteaba desde

esas ramas-alas
la manada de
elefantes imaginarios,
perseguida por los pigmeos,
la invasión
de las tribus enemigas,
la llegada
del hombre blanco,
con sus armas de fuego.

Y nosotros seguíamos
Suplicantes:
baja bwana, baja,
venteamos que va a venir mamita
como llamábamos
a la anciana
severa y adorada tía.
Su voz imperativa sacudiría
el árbol de los sueños
y caerían por tierra
todas las torres
que habíamos levantado,
con sus princesas encantadas
adentro
y caerían las campanas
del árbol-catedral
y se despedazarían
las lámparas que encendían
nuestros ojos afiebrados
entre las ramas,
a la luz del crepúsculo:
"¡Baja en seguida
muchacho de un cuerno!
¡Baja, ya!"

En el inmenso capulí
Transcurrieron muchas horas
Risueñas de la infancia,
las del juego, la fantasía,
los afectos.
Mas también,
¿por qué no?,
horas amargas,
cuando nos refugiábamos
en él, inconsolables.

Había otros árboles,
barcos, columpios y autos,
en los que viajábamos
por el mundo
de lo imaginario:
un cholán que florecía
todo el año:

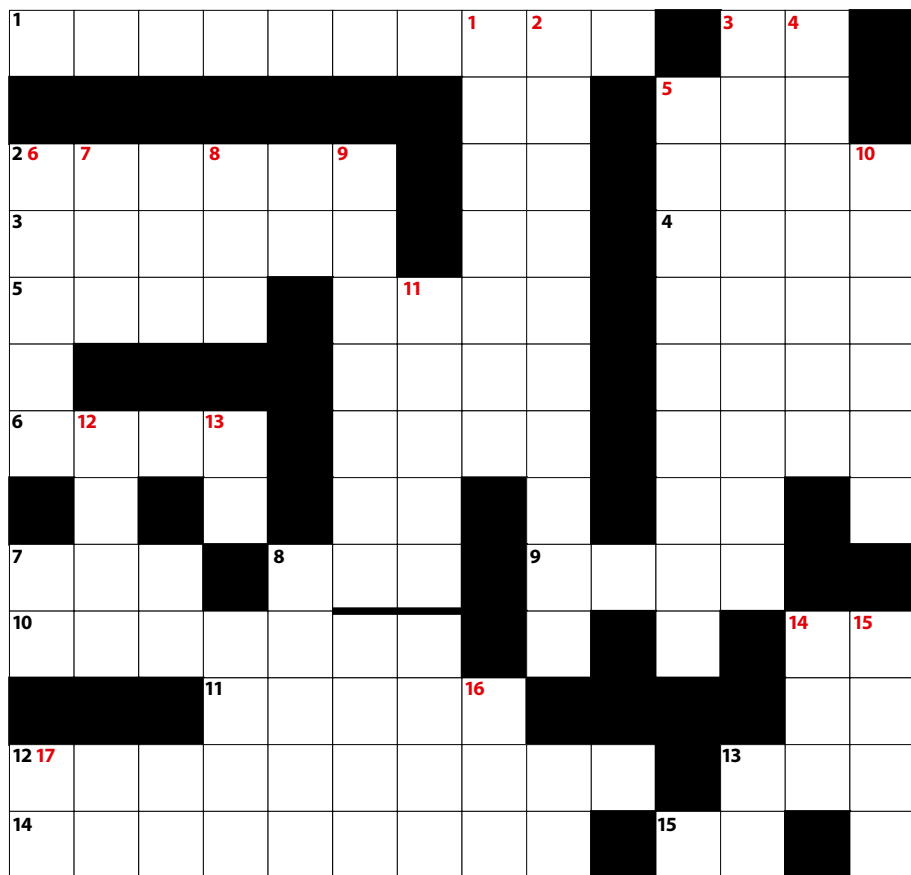
catarata de amarillos
deditos para enguantar
nuestras sucias manos infantiles.
Un eucalipto,
con un enorme hueco
en el tronco,
donde escondíamos
juguetes, piedras, frutas,
risas, llantos,
alegrías y penas.
Un guabo
sobre una piedra enorme
que uno de nuestros
tíos dinamitó,
porque estaba convencido
que cubría un entierro.
No encontró oro,
solo una tierra gredosa,
que no había visto
el sol en siglos,
unos oscuros gusanos ciegos...
Y nosotros perdimos Gibraltar,
bajo el pequeño guabo,
que empezaba
a llenarse de vainas, de aquellas
en que duermen
los deliciosos
blancos terciopelos
del fruto.

Había tantos árboles,
que cada uno de nosotros
poseía, imaginariamente,
su huerto, su jardín,
su propia selva,
pero el capulí
del sueño, era único.

En él se habían concentrado
todos los nidos.
En él maduraban
las frutas rojas intensas,
a las que Carrera Andrade llamó
las cerezas del Ande.
En él se cobijaron
nuestros años
de la remota niñez
y hoy todavía,
cuando ya no será más
que un puñado de polvo,
herencia de polillas,
crece en el corazón
con esplendor.

Crucigrama

Por: Carlos Mejía



Horizontales

1. Persona que no sabe leer ni escribir | 2. Elevación más conocida de San Gerardo | 3. Material utilizado en el mantenimiento vial rural (inv.) | 4. Animal que nos da leche | 5. Material artesanal de los techos de las casas patrimoniales | 6. Número de establecimientos de bachillerado de Girón (inv.) | 7. Gran país de nuestros migrantes | 8. Serpiente gigante | 9. Gas que rodea la Tierra | 10. Acción bélica por la que es reconocido Girón a nivel nacional | 11. Nombre del parque frente a la Casa de los Tratados | 12. Título otorgado a Girón en el 2006 | 13. Doctor en inglés | 14. Nombre del sector detrás del cementerio | 15. Del verbo ir.

Verticales

1. Calle de tránsito vehicular más pequeña de Girón | 2. Nudo de la cordillera que separa Cuenca de Girón | 3. Comunidad a 5 km de Girón vía a San Fernando | 4. Nombre antiguo de la Comunidad de Santa Teresita | 5. Mes del día de difuntos | 6. Bebe que crece en el interior del útero (plural) | 7. Labre la tierra | 8. Del verbo asar | 9. Elevación más conocida de la Asunción | 10. En San Gerardo intentan recuperar la laguna de San... | 11. Elevación más reconocida de Girón | 12. Nombre de mujer | 13. Pronombre personal | 14. Hermano de mi papa | 15. Indio del Perú | 16. Uno en inglés (inv.) | 17. Después del meridiano.



Archivo: Revista Municipal 1961.
"Edificio del Dispensario Asistencial Médico que está a cargo del Doctor Claudio Peñaherrera Mosquera."

Girón 360



**Bazar
Amazonas**
CRISTÓBAL PALACIOS

Sr. Ramiro Terán

